MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY
RUC: 80105674-8
CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018
AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CALLE A.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 007/2.020.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA. –

Puerto Adela, 28 de enero de 2020. -

Obra a ser ejecutada:

Nº	OBRA	UBICACIÓN
1.	Reparación de Pavimento Tipo Empedrado en el Casco Urbano de la ciudad. -	Avda. Central c/Avda . Próceres de Mayo. -

VISTO: La necesidad de Aprobar las Planillas de Cómputos presentadas por la Arq. Daisy Patricia Zelaya Barrientos, según Exp. N°002 de fecha 14/01/2020; y Autorizar la ejecución de los proyectos que obran en las Planillas de Cómputos; y, - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que la Ley N°620/76 Art. 26 y N°3966/10 Orgánica Municipal, establece atribuciones y competencia con relación a la planificación Física y Urbanístico de la ciudad. y Art. 51° *El propietario del inmueble interesado en construir, ampliar o reformar un edificio presentará a la Municipalidad el proyecto de obra, los planos y planillas de costos, consignando el nombre del profesional firmante de los mismos, quien será considerado constructor de la obra salvo prueba de lo contrario.*
Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. -

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO ADELA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°. - **APROBAR** los Planos de Obra y Planilla de Cómputos Métrico, para la construcción de las obras que anteceden en el cuadro demostrativo de ***Obras a ser ejecutadas***; Profesional firmante: DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS con Patente Profesional N°3004. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 2°. - **AUTORIZAR** la construcción de dichas obras descriptas que se efectuarán dentro del Municipio Puerto Adela; según Ley N°:6098 fecha 14/06/2018 de creación del citado Distrito del Departamento de Canindeyú. -

Art. 3°. - **EXTENDER** copia de la presente Resolución para los fines consiguientes, cumplido, archivar. - -

EDGAR G. GAMARRA
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

AGAPITO S. MELGAREJO DÍAZ DE VIVAR
Intendente Municipal
Municipalidad de Puerto Adela